

# EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

## CORTES.

### CONGRESO.

Estracto de la sesion celebrada el 8 de Marzo de 1876.

(Continuacion.)<sup>(\*)</sup>

Conste ante todo, y esto por la gravedad de las últimas palabras que inconscientemente, como tantas otras cosas, ha pronunciado aquí esta tarde el señor diputado que acaba de hablar; conste ante todo, de una vez para siempre, y antes de descender á los detalles en que necesariamente he de entrar con toda la brevedad que me sea posible, que yo no he entendido que el principio fundamental del alfonsismo fuera el que dice su señoría, y que si así lo hubiera entendido, habria continuado encerrado en mi casa y jamás me hubiese prestado á una obra de suicidio para la dinastía misma y para la pátria. En vano se hacen aquí esa clase de afirmaciones. ¿Quién es su señoría, qué títulos tiene para decir á esta Cámara y decir al país cuál era el principio fundamental de la Monarquía de don Alfonso? ¿Qué intérprete es su señoría de eso? ¿Por dónde es su señoría el doctor que ha de definir la esencia, que ha de trazar los accidentes, que ha de marcar los límites, que ha de señalar el fondo y las circunstancias de lo que habia de ser y significar la restauracion alfonsina, la restauracion de la dinastía de Borbon en España?

Después de todo, así como yo no le reconozco ni le reconoce nadie título alguno á su señoría para eso, yo tengo uno incontestado, y es que en un momento determinado se me ha llamado espontáneamente, se me ha presentado por hombres dignísimos, por hombres importantísimos, que han gastado su vida entera en la defensa del partido conservador; se me ha presentado á esa augusta dinastía, y por consejo de esos hombres ilustres se me ha designado como jefe de todo el partido alfonsino, se me ha entregado la bandera del partido alfonsino, se me ha dicho que escriba su lema é interprete su sentido. Por consiguiente, yo tengo un derecho que no tiene otro ninguno para decir por todos estos títulos cuál era el principio, cual era el verdadero origen, cuáles eran las bases, cuál era la tendencia y cuál la significacion que habia de traer el partido alfonsino.

Pues qué, la bandera que hoy agita en sus inexpertas manos el señor diputado que acaba de hablar, ¿no habia tremolado ya mucho tiempo antes que yo tomara sobre mí esta carga pesada en nuestro país? Pues qué, ¿no habia flotado ya al viento durante cinco ó seis años? ¿Cómo es que durante ese espacio de tiempo no habia ni ese barril de pólvora, ni esa chispa, ni nada de eso que tan oportunamente, á juicio del señor preopinante, ha producido después la restauracion? Y si ese era el significado que la restauracion habia de tener, ¿por qué sus señorías no la intentaban solos? ¿Por qué no la llevaron á cabo? ¿O es que querian otra cosa? ¿O es que tambien ha llegado á su señoría aquella voz que yo oí con la indignacion que cosas semejantes merecen de hombres honrados, aquella voz de «traiga quien quiera á don Alfonso, que después veremos?» No; cuando yo he llamado á los hombres políticos

de todos los partidos bajo la bandera de don Alfonso; cuando les he dicho que la bandera de don Alfonso significaba la libertad y la concordia, que no excluía á nadie, que era la continuacion del reinado constitucional de su madre en aquellos tiempos en que los liberales unidos la aclamaban como el símbolo comun de sus victorias; cuando he dicho y proclamado todo esto, lo he dicho como hombre honrado que soy, y lo que decia antes de venir don Alfonso, eso mismo estoy diciendo desde el poder.

¿Qué se queria? ¿Que preparase yo alguna celada, que me prestara á engañar corazones generosos, que los trajera á la lucha, que les hiciera compartir conmigo los trabajos, que han sido algo mas que eso que enumera su señoría, bastante mas que todo eso, y que después de todo hubiera dicho: «habeis sido unos inocentes, porque era mi intento entregaros á vuestros encarnizados enemigos; porque mi propósito era entregaros á los exclusivistas, y el papel que yo me reservaba era el de traidor?» Esto no podia ser, y esto no ha sido, y esto no será. Aquí se puede ir á todas las intransigencias; aquí se pueden levantar todas las banderas exclusivas que se quiera; pero todas se levantarán sin mí, porque todas estarán contra mí conviccion y todas estarán contra mi honor.

Recorramos un poco la historia, que yo no he de esconderme, que yo no he de esconder una historia, tan honrada en sus intenciones como la mia, detrás de frases generales.

Y perdonen los señores diputados, porque ya ven que contra mi voluntad tengo que tratar y trato de los hechos que se refieren á mi persona.

El señor diputado que ha hablado esta tarde me ha acusado, unas veces colectiva y otras individualmente, de soberbio. ¡Su señoría que ha aprovechado la primera ocasion que se le ha presentado, ó que ha creído que se le presentaba en su vida, para compararse con Nuestro Señor Jesucristo (Risas).

No soy, ciertamente, soberbio, y antes bien me duele profundamente en el alma haber de ocuparme de mi persona; por eso hago esta salvedad. Jamás he traído yo en mi larga vida parlamentaria cuestion personal ninguna al Congreso.

¿Cuál era mi situacion cuando pronuncié las primeras palabras que ha citado poco há el señor diputado á que me refiero? ¿Cuál era mi situacion cuando ocurrió la revolucion de Setiembre? Pues no necesito mas que recordarla; que la inmensa mayoría de los señores diputados no son desconocedores, como sin duda lo es su señoría, de la historia contemporánea.

De lo que yo diga no resultará ninguna alusion que pueda molestar á aquellos dignos individuos del antiguo partido moderado, que estando enfrente de mí y ocupando este banco desde 1867 á 1868, han estado después á mi lado en la situacion de concordia que yo inicié y que mantengo en el poder. Ellos obraban en 1867 con buena intencion, como sin duda entendian que exigian sus deberes y que exigia el bien de la pátria. No discuto intenciones, no puedo discutir este punto; pero al fin y al cabo es preciso que yo establezca este hecho notorio. Yo no he tenido en toda mi vida el honor, pues siempre es un honor pertenecer con rectitud á un partido, yo no he tenido el honor, digo, de pertenecer al partido moderado. Ni un solo momento de mi vida he

pertenecido á él; no he pertenecido á otro partido que al de la union liberal. Como individuo de la union liberal he sido perseguido en ciertos momentos; como individuo de la union liberal he venido casi solo á ese banco, enfrente de los últimos ministerios anteriores á setiembre de 1868.

Todo el mundo recordará qué clase de oposicion hice yo en sus últimos momentos al partido moderado no le negué el derecho que tenia á la resistencia frente á frente de las amenazas y aun de las invasiones de la fuerza; no le negué mi concurso para resistir con la fuerza, como es el deber de todo Gobierno, á quien por la fuerza quisiera imponerse: no hice mas que combatir su política bajo el punto de vista de mis opiniones pacíficas y legales; pero al cabo y al fin, yo estaba por completo separado de aquella política. Hice cuanto pude por mis convicciones sobre lo crítico de la situacion que atravesábamos y sobre los remedios que se necesitaban para evitar los males del país pasaran del banco en que yo estaba al banco del Gobierno; no lo obtuve ni tenia derecho para obtenerlo; yo sostenia mis opiniones, aquel ministerio las suyas, cada cual estaba en su puesto, y el hecho indudable es que yo estaba enfrente del partido moderado y de la situacion política representada por el mismo partido.

Las cosas se fueron agrando de una y otra parte, hasta el punto de crearse una situacion de fuerza; y esta situacion se creó; y cuando yo la ví venir, ¿qué hice? hice un sacrificio que tal vez el señor diputado que acaba de hablar ignore aun por no tener suficientemente definido el partido á que pertenece; pero que los antiguos hombres políticos que hay en esta Cámara sabrán apreciar en todo lo que vale; el sacrificio mas caro y mas meritorio que puede hacer un hombre político; el sacrificio de alejarme de mis amigos, de los amigos políticos de toda la vida, por no estar de acuerdo en el procedimiento de fuerza á que muchos en aquel momento apelaban; hice el sacrificio de anular quizás, de quebrantar aquellas relaciones personales, de alejarme y retraerme de un terreno en que yo no tenia puesto porque si no lo tenia al lado de mis amigos, ¿cómo lo habia de tener, cómo podia tenerlo al lado de mis adversarios de toda la vida? (Muy bien)

¡Y esto se me echa en cara hoy; y el que yo dijera, como era verdad, que estaba separado de aquella política porque la tenia por inconstitucional! Pues yo entrego esto confiadamente al juicio de la Cámara, al juicio de la opinion, y si mi persona fuera digna de ocuparla, al juicio imparcial de la historia.

Era yo un hombre político que veía á todo su partido (con rarísimas escepciones, algunas muy grandes y muy honrosas) lanzado á la revolucion de setiembre, y contemplaba de otra parte una situacion que en uso de su derecho no habia aceptado para nada mis consejos ni mis advertencias, ni habia tenido para nada en cuenta mi posicion pacífica y legal; y, colocado en este conflicto, decidí no seguir ninguna corriente, decidí anularme, retirarme de la vida política por entonces, y retirarme quizás para siempre; porque aunque el señor diputado que acaba de hablar me atribuya ya en su ira, no solo prevision, sino tambien presciencia, el don de la profecía, cuando yo me coloqué en una situacion de

(\*) Véanse los números del 16 y 17.

esta especie, ¿había de suponer que me traería á este banco y á esta situacion el retraimiento voluntario en que me colocaba?

Pues vino la revolucion, en la cual habia tomado tan gran parte el partido de que yo no podia renegar, ni renegaré jamás sino en la disolucion de los partidos que produzca otros nuevos, y en todo caso sin renegar jamás de él en mi historia; aquel partido no me trató en los primeros momentos, á pesar de que sabia mi alejamiento y que conocia mis protestas, no me trató, digo, como á vencido, sino como á vencedor, y desde los primeros instantes me ofreció todas las consideraciones, todas las ventajas que se dan á los vencedores; y en uno de esos bancos (señalando á los de enfrente), veo yo con mucho gusto á una persona que me comunicó determinaciones de aquel Gobierno sumamente ventajosas para mi persona, si yo las hubiera aceptado.

Y he aquí para mí otra nueva situacion: yo fui desde el primer momento alfonsista voluntario; y fijense bien en esto los señores diputados, que no de todos está demostrado lo mismo. Porque hay mucha diferencia entre aquella situacion mia y la de ciertos hombres políticos á quienes una revolucion los arroja, los vence, los declara vencidos, los atropella si es necesario, como atropellan todos los hechos violentos, sin concederles ni agua ni fuego, ni llamarlos para nada; y verdaderamente tampoco comprendo yo cómo han de ir donde ni los llaman, ni aunque fueran habian de ser admitidos. Mi posicion era completamente distinta, y me parece que puedo decir ante mis amigos que si yo hubiera deseado el poder lo hubiera ocupado á su lado muchas veces entre ellos, sin adoptar la marcha alfonsista que adopté. Pero yo me coloqué en aquella situacion; nada de esto tiene mérito; esto debe ser vulgar; yo no hacia ningun sacrificio; pero ¿por qué en lugar de alabarme el señor diputado por este servicio que presté á la causa alfonsista, me hace un cargo por la dignidad de mi conducta?

Ya desde entonces se dibujaron naturalmente dos tendencias entre los que creian, como yo, que lo mejor para la libertad, lo mejor para el régimen representativo, lo mejor para todos los intereses sociales, era proclamar Rey al entonces Príncipe de Asturias; la tendencia de los vencidos, que querian lo que vulgarmente se llama una revancha, es decir, no sólo la restauracion del Rey, sino de sus personas, de sus intereses, de su significacion y de su supremacia; y la de los alfonsistas que, separados de todo este género de intereses y sin tener semejantes antecedentes, no querian mas que la restauracion de la Monarquía constitucional con don Alfonso XII.

Habia además, no tengo por qué negarlo ni ocultarlo, otra tendencia, y era la de ciertas personas que fácilmente pueden ser conocidas por lo que digo, y á cuyos servicios no creo que debe estar reconocida la augusta señora que entonces salió desterrada de España, que profesaban sobre la Monarquía y sobre la libertad política ideas que yo no habia profesado entonces, que no profeso ahora y que no profesaré jamás. En su derecho estaban esas personas opinando como opinaban, por mas que yo crea que las exageraciones de algun grupo de ellas, que entonces se llamó neo-católico, tuvo más parte que nadie en la inmensa catástrofe de aquel tiempo; yo respeto en este instante á los que tuvieron en aquel grupo á que me refiero la opinion sincera de que la Monarquía era una institucion familiar, patrimonial, personal, y que no necesitaba ser constitucional.

Pero yo no habia profesado antes esas opiniones; ni las profeso hoy día: quien quiera que las profe-

se, que venga aquí por la confianza de las Córtes y del país, por la confianza del Rey cuando la tenga.

Nadie debia ignorar, sépase si alguien lo ignora, que yo era un monárquico constitucional, cuyo sistema era necesaria é inevitablemente la Monarquía constitucional; que yo era de los que preferian el principio hereditario que representa don Alfonso XII á cualquiera otro principio en que estuviera representada la Monarquía.

Otras personas (¿por qué no lo he decir, si no es mas que una verdad evidente y que no debe ofender á nadie?) otras personas eran carlistas menos el Rey; y yo no era carlista de ninguna manera. ¿Qué razon habia para que lo fuera? ¿Cómo se me puede hoy imputar el no serlo?

De otros hombres sinceramente constitucionales, á quienes no hago ciertamente responsables de mis opiniones, pero que eran y habian sido siempre sinceramente constitucionales dentro del partido moderado, no tenia iguales razones para estar separado; las tenia para estar muy distante de la fraccion vulgarmente conocida con el nombre de neo-católica, la mayor parte de la cual, por cierto arrastrada por la lógica, se hizo carlista. Pero al fin y al cabo, como veníamos de diferentes partidos, como teníamos distintos antecedentes políticos, tampoco pudimos proceder de acuerdo, ni habia para qué en mucho tiempo; y cada cual tomó entonces desinteresadamente el camino que estaba indicado por sus antecedentes, sus convicciones y sus aspiraciones. Yo no voy a hablar ahora sinó de las mias propias, que son las que defiendo.

(«Imparcial.»)

(Continuará.)

## Seccion de noticias.

MADRID 13 DE MARZO.

Ayer se presentaron á indulto en San Sebastian mas de 500 carlistas de los que se habian refugiado en Francia. Por allí no ocurre mas novedad, segun telegrama de hoy.

La señora del general Martinez Campos ha llegado esta mañana á su casa de Madrid.

De 12 á 13,000 hombres serán los que ocupen el campamento que se va á establecer. El resto hasta 25 ó 26,000 se instalará en los cantones inmediatos.

Ni en consejo se ha acordado, como dice un periódico, aumentar con uno el número de los capitanes generales, ni hasta que venga S. M., segun ya hemos dicho, se tratará de los ascensos y recompensa á los jefes del victorioso ejército.

Aun no se sabe cuando se reunirá el Senado, ni á punto fijo quienes serán los elegidos para la comision de mensaje. Cuando el Congreso envíe su proyecto votado, se leerá á la alta Cámara, se elegirá la comision, ésta dará dictámen á los tres dias, el cual estará dos sobre la mesa antes de la discusion. Se puede calcular, por consiguiente, que no empezará ésta hasta el 29 ó 27, en el caso de que antes de concluir esta semana se remita el mensaje aprobado por el Congreso y pueda elegirse la comision para que dé dictámen en cuanto terminen las fiestas.

El señor Posada Herrera empezó ayer á tomar alimento, y anoche se hallaba muy mejorado de su afeccion á la garganta.

Anoche llegó á Madrid el brigadier señor Ciria con su ayudante.

Se va á presentar al Congreso la siguiente proposicion, que creemos será admitida sin la menor discusion y por unanimidad, puesto que es tan justa que la suscriben diputados de todos los lados de la cámara.

«Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso se sirva acordar que el nombre del capitan general marqués del Duero se inscriba en una de las lápidas del salon de sesiones, como testimonio de la gratitud perpétua de la patria, y del luto nacional por su heroica muerte, en la que se simbolizan todas las virtudes desplegadas y todos los sacrificios hechos por el ejército y el país en defensa de la libertad y del orden.—Palacio del Congreso 11 de marzo de 1876.—Francisco Silvela.—El conde de Llobregat.—El marqués de la Vega de Armijo.—Emilio Castelar.—Augusto Ulloa.—Manuel Alonso Martinez.—Claudio Moyano.»

El sobreseimiento en la causa del obispo de Urgel, ha causado la mas grata sensacion á Su Santidad y al cardenal Antonelli.

El prelado era esperado en Roma, donde con autorizacion del pontífice debia renunciar su obispado.

Santander 12.—El gobernador acaba de salir para Castro-Urdiales con una comision de la diputacion provincial á fin de tributar á S. M. el rey el homenaje debido.

(«Correspondencia de España.»)

Ya se ha presentado en el Parlamento de Inglaterra el presupuesto del ministerio de la Guerra, que asciende para el próximo ejercicio á una suma de 13.989.500 libras esterlinas para un contingente total de 103.500 hombres, de los cuales 63.500 son de infantería y 14.957 de las otras armas para el servicio en Europa, y el resto para el servicio en las colonias, sin incluir el ejército de la India, que cuenta 64.842 hombres.

El aumento de gastos no se evalúa, pues, en este año más que á 603.000 libras, y el del contingente á 3.603 hombres. De esto, á los cacareados propósitos de verdadera organizacion de la fuerza pública, hay una diferencia enorme.

Se hablaba de crear un ejército, de poner Inglaterra á la altura de las naciones del continente, de constituirlo en poder militar, en una palabra; pero todos esos proyectos se han convertido en humo por lo visto. Los ingleses pensaron en el ejército en momentos en que temieron verse mezclados en conflictos europeos, y han olvidado sus aprensiones en cuanto la paz se afianzó. Tal inaccion puede atribuirse tambien al amor propio de los generales, que no quieren confesar la inferioridad de sus tropas, y esto se ha revelado ahora una vez más, pues habiéndose levantado algunos miembros civiles de la Cámara á sostener la conveniencia de organizar el ejército, contestaron algunos altos jefes militares que el ejército inglés no era inferior al prusiano.

Nosotros sólo daremos á nuestros lectores un dato más. Cada año, á pesar de ser el ejército tan poco numeroso, hay «mas de diez mil desertores.»

(«Iberia.»)

La expedicion contra los moros de Joló que tan felices resultados ha tenido para las armas españolas, segun el telegrama leído ayer en el Congreso por el señor ministro de Ultramar, se compone de unos 8.700 hombres al mando del capitan general de Filipinas señor Malcampo.

Cuatro regimientos de infantería, compuestos de 1.200 hombres cada uno; varias compañías sueltas, un batallon y dos baterías de artillería, voluntarios

deportados, marinería, sanitarios, etc., constituyen el núcleo de la expedición.

Segun los despachos recibidos, han conducido las tropas y prestado excelentes servicios en el bombardeo de Joló la fragata de guerra «Cármén,» las corbetas «Santa Lucía» y «Vencedora;» las goletas «Constancia,» «Animosa» y «Santa Filomena;» los cañoneros «Mindoro,» «Calamianes,» «Filipino,» «Paragua,» «Joló,» «Bulusan,» «Arayat» y «Albay» y los vapores trasportes «Marques» de la Victoria» y «Patiño.»

El puerto que ha servido de base para las operaciones ha sido Zamboanga, donde se reconcentraron todas las fuerzas.

El sultan de Joló, que tantos actos de piratería ha cometido contra España, ha presentado en su defensa contra las armas de España 12 ó 15000 hombres y 80 ó 100 cañones en diferentes fuertes; pero todo ello ha sido ineficaz, y España ha vengado el honor de su bandera y obtenido para lo sucesivo las convenientes garantías del país malayo.

Hé aquí el telegrama leído en el Congreso por el señor presidente del Consejo:

«Manila 7 de marzo.—Hong-Kong 10 de marzo.—Madrid 10 de marzo.

«Hong-Kong.—Al ministro de Marina.—Madrid.

«Tengo la honra de participar á V. E. el triunfo de nuestras armas. Joló, bombardeado por escuadra 29 de febrero, fué tomado en seguida por el ejército, con pocas bajas de éste y sin novedad en aquella.»

(«Cronista» del 11.)

#### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 13 de marzo.—La «Gaceta» dice que el rey regresó á Bilbao despues de visitar las posiciones de Somorrostro, Abanto, Muñecas y Galdames.

Lisboa 13.—El embajador español, señor D. Alejandro Castro, salió en el tren de ayer noche con dirección á Madrid.

Madrid 13.—La princesa de Asturias marchará al Escorial para esperar el regreso de S. M.

El señor Posada Herrera continúa indispuerto. Insístese en que el obispo de Urgel irá á Roma para renunciar el obispado.

Ha llegado de Lisboa el señor Castro (D. Alejandro). En breve tomará asiento en el Senado.

Mañana se celebrará sesion en el Senado.

Háblase del general Despujols para la capitania general de Valencia.

El rey pernoctará en Castro-Urdiales.

Han llegado ya á Madrid 49 cañones de diferentes sistemas.

(«Provincias.»)

#### Crónica Local.

Conforme ofrecimos en uno de nuestros números anteriores, tenemos el gusto de insertar á continuación la sentencia pronunciada por el Tribunal de Imprenta de este distrito, absolviendo libremente al director de este periódico de la denuncia que contra él se formalizó omitiendo comentarios porque el fallo espresado no los necesita.

«En la ciudad de Palma de Mallorca á seis de Marzo de mil ochocientos setenta y seis. Visto ante el Tribunal de Imprenta de este distrito, la denuncia introducida por el Ministerio Fiscal contra don Juan Capistrano Parpal y Pons director del periódico «El Bien Público» que se publica en Mahon, con motivo de un suelto y artículo insertos en el

número correspondiente al día diez y siete de febrero próximo vencido, que empieza el primero con la palabra «Extracto» y concluye con la «sesion;» y el último con las palabras «La funcion» y termina con las «satisfaccion cumplida;» en cuya denuncia ha sido Ponente el señor don Felix de Antonio.—Resultando: que en el espresado periódico y número correspondiente al día anteriormente referido, se publicó un suelto con el epígrafe de «Extracto de la sesion preparatoria celebrada en el Senado el día catorce de febrero último,» en el cual haciendo una reseña de la indicada sesion se dice lo siguiente: «Se nombró la comision que en la sesion régia ha de recibir á las personas reales.—El señor Presidente advirtió á los Senadores que asistiesen á la sesion de mañana con uniforme el que la tuviese en buen uso y con pocas vueltas, y los demás con frac. No dijo si debian ir con la camisa limpia.—Que estas advertencias se hagan á una Cámara liberal, que la compone siempre gente de poco mas ó menos, pase; pero á un Senado conservador ¿Qué dirá la «Epoca?» Despues de esto se levantó la sesion.»—Resultando: que en dicho número se publicó además un artículo referente á la funcion teatral de la noche anterior, en el cual reseñando lo acontecido en el Teatro con motivo de la suspension de la ópera que se estaba representando por haber abandonado la escena una de las artistas prestando tener un impedimento en la garganta, dice «Que apesar del reconocimiento facultativo del que resultó que la causa alegada por la artista no constituia una imposibilidad de cantar, se suspendió la funcion, despues de haberse dado un espectáculo poco edificante con el desórden que se produjo, y que en otra poblacion tal vez hubieran tenido que lamentarse algunas consecuencias: refiére despues, que segun se le habia informado, la artista avisó con anticipacion al empresario y que éste la obligó á tomar parte en la funcion en vista del resultado de la visita facultativa, y añade, que si esto es cierto, faltó aquella no habiéndose presentado ó mandado un recado al Alcalde encargado de la Presidencia manifestándole lo ocurrido, para que esta Autoridad, que es la competente en tales casos, hubiera dispuesto lo conveniente, antes de promoverse un desórden como el que tuvo lugar, y que en nuestro concepto tan mal parada dejó la Autoridad presidencial, quien, como única competente debió en el acto, y esta es la opinion pública en la que nos inspiramos, imponer una multa al empresario y á la artista, caso de ser ambos causantes del desenlace de la funcion de anoche; y que segun tenia entendido, ambos habian sido multados, pero no por la autoridad presidencial, sin duda porque esta no debe ser la competente para ello como opinamos, en cuyo caso no comprendemos el papel que representa en el Teatro.»—Resultando: que el Sub-Gobernador de la Isla de Menorca procedió al secuestro de los ejemplares del mencionado número existentes en la Imprenta, por considerar que el suelto aludido era injurioso, especialmente en su penúltimo párrafo, para uno de los cuerpos colegisladores; y el artículo además de contener la noticia falsa de haber habido un desórden de algunas proporciones en el Teatro de Mahon, provocaba al Alcalde y demás que ejercen funciones análogas á la desobediencia á su Autoridad, por suponer que usurpó las atribuciones á la presidencia multando al empresario y á la artista, con lo cual se habia cometido el abuso previsto en los números sexto y séptimo del artículo primero del Real Decreto de treinta y uno de Diciembre próximo vencido, y acto seguido lo puso en conocimiento del Fiscal de Imprenta, con remision del número espresado, á fin de que se dignara proceder á su denuncia.—Resultando: que el Fiscal

en tiempo oportuno introdujo la denuncia, si bien con reserva de apreciar en su día los dos sueltos denunciados; y verificándolo en el acto de la vista ha solicitado la libre absolucion del Director del periódico, por no constituir el suelto y artículo referidos ninguno de los dos abusos previstos en el Real Decreto anteriormente citado.—Resultando: que la misma solicitud y fundada en idénticos motivos se ha deducido por la defensa del encausado, cuyo procurador ha presentado y se ha mandado unir, un ejemplar del periódico «Gaceta de Barcelona» correspondiente al día diez y seis de Febrero, en el cual aparece inserto el mismo suelto referente á la sesion preparatoria del Senado, de que antes se ha hecho mérito.—Considerando: que el suelto anteriormente referido, no infliere injuria alguna á ninguno de los Cuerpos colegisladores, sus Comisiones, ni Senador ó Diputado en particular, por las opiniones manifestadas ó por los votos emitidos; ni envuelve tampoco amenaza para coartar el libre ejercicio de las atribuciones que les competen como representantes de la Nacion; y por consiguiente no constituye el abuso previsto en el número tercero del artículo primero del Real Decreto de treinta y uno de Diciembre último.—Considerando: que en el artículo, objeto tambien de la denuncia, no se publica ninguna noticia falsa, pues no lo es la de que hubo algun desórden en el Teatro, segun lo demuestra la misma comunicacion del Sub-Gobernador, y aun cuando lo fuera no seria de aquellas de las que pudiese resultar algun peligro para el órden público, ó daño á los intereses ó al Crédito del Estado, ni se provoca á la desobediencia de las leyes ó de las Autoridades constituidas, puesto que no tiene semejante tendencia en el caso concreto la opinion manifestada sobre la competencia del Alcalde Presidente de una funcion teatral, para imponer multas al empresario y artistas que faltan á sus deberes; y por lo mismo no se ha cometido tampoco el abuso definido en los números sexto y séptimo del mencionado artículo y Decreto.—Vistas las disposiciones citadas y además el artículo diez y seis del mismo Real Decreto.—Fallamos que debemos absolver y absolvemos libremente al director del periódico denunciado, declarando de oficio las costas procesales y mandando que se le devuelvan los ejemplares secuestrados, á cuyo fin se dirigirá la oportuna comunicacion al Sub-Gobernador de Menorca. Y por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando así lo pronunciamos y firmamos.—Gregorio Belinchon.—Manuel Marin Moreno.—Felix de Antonio.—Cristóbal Serra Relator.

Con el presente número repartimos á nuestros suscritores del interior y á los de fuera la Isla el número del periódico que nos fué secuestrado y que dejaron de recibir por habernos el Subgobierno devuelto los ejemplares en virtud de la anterior sentencia.

La serenata con que esta noche debia obsequiarse al Sr. Alcalde con motivo de ser mañana los días de su Patron, no tendrá lugar por haber rogado el Sr. Barón al Director de la banda la suspendiera y demostrándole el agradecimiento en vez de los músicos que la componen.

El telegrama de nuestro servicio particular que en el lugar correspondiente insertamos se cotiza el 3 p. interior á 16'37 por habérselo así comunicado el telégrafo debiendo ser 17'37 segun la cotizacion oficial recibida.

**Parece que uno de estos dias la Junta directiva** de la sociedad de Socorros Mútuos y Montepío, hará circular un escrito, que tiene por objeto, esponer al público la necesidad en que se encuentra de aumentar el número de sus asociados; pues, la pérdida que arroja anualmente el balance de sus fondos, le obligará á liquidar dentro de breve tiempo, si no logra algun aumento en sus ingresos.

Lástima es, que una institucion que tantas ventajas ha proporcionado y estaba llamada á proporcionar aun, se tenga tan olvidada y se deje perecer por desidia ó indiferencia.

Esperamos que el público corresponderá á la invitacion de la Junta, y que Mahon podrá conservar esta civilizadora institucion, que tan gran interés debe inspirar á todos, y en particular á la clase proletaria.

\* \*

**En el anterior número dimos cuenta á** nuestros lectores de la desgracia que tuvo un mozo de zapatero clavándose la cuchilla que venia de vaciar y que tal vez de no haber acudido inmediatamente en su auxilio el médico señor Vinent, le habria ocasionado la muerte.

Varios son los casos ocurridos con el modo de llevar las cuchillas á vaciar, y no podemos menos de manifestar á los dueños de talleres que no permitan de ningun modo las lleven como hasta ahora lo vienen haciendo, pues seguros estamos que construyéndose unos estuches evitarian desgracias como la ocurrida ayer.

\* \*

**Sirva de gobierno á los cargadores de** calzado para América, que el veloz vapor «Maria» al mando de su capitán D. Federico Molins saldrá de Barcelona para Habana á principios del entrante mes de Abril. Cuando se sepa el dia fijo de su salida lo anunciaremos.

\* \*

**Tras unos dias verdaderamente primaverales** ha venido á visitarnos esta mañana unas cortas lluvias acompañadas de un fuerte viento, habiendo cesado aquellas que de continuar hubieran sido muy provechosas, ha azejado este. A la hora que escribimos esta líneas presenta el cielo un mal cariz y el viento que no cesa impedirá sin duda al vapor-correo Menorca emprender su marcha para Alcedia y Barcelona á la hora de itinerario de mañana.

\* \*

**A Barcelona llegaron el lunes procedentes** de Francia, 171 carlistas de los que pertenecieron á las facciones del Norte. Entre ellos hay nueve desertores del ejército que han quedado á disposicion del Capitan General.

\* \*

#### GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA DE MENORCA.

Habiendome prevenido el Exmo. Sr. Capitan General del Distrito que cese de conceder licencias de armas, lo hago saber al público á fin de que nadie acuda á este Gobierno en solicitud de nuevas licencias, así como tambien, para que los que las hayan obtenido las renueven en el Subgobierno Civil, donde deben concederse segun las leyes vigentes.—Mahon 18 de Marzo de 1876.—El General Gobernador, Macias.

### Seccion Religiosa.

#### Santo de hoy.

San Gabriel Arcangel.

### CULTOS.

**Corte de Maria.**—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora del Carmen en su propia iglesia.

**Corte eucarística.**—Mañana estará de manifiesto S. D. M. de 5 y 1½ á 7 1½ en la Parróquia de Santa María y el lunes, á igual hora, en la iglesia de Religiosas Concepcionistas.

**Domingo,** en la Parróquia, inmediatamente despues de la Misa de 8, y en el altar propio del Sto. Patron de la Iglesia universal, la Asociacion benéfica-religiosa de Sras. Obreras de San José, tendrá su anual misa de Comunion con pláticas de Preparacion y Gracias que dirá el Director espiritual de la misma Dr. F. Cardona Pbro; asistiendo al sagrado Acto, las Socias activas y honorarias, las pobres amparadas por la Asociacion, y las Niñas de la Escuela, fundada y sostenida por esta, que regentan las Rdas. Hermanas de Caridad.

**En la Iglesia de San José se celebra su fiesta solemne á las 8 y media con sermon,** siendo orador el Dr. Ildefonso Hernandez Pbro. y Director espiritual de la Asociacion Josefina, de cuyo cargo es esta funcion. Por la tarde a las 6 se dará principio al anual y solemnisimo septenario en honor de los 7 dolores y 7 alegrías del gran Patriarca y Protector de la Iglesia con sermon todos los dias, predicando mañana D. Jaime Tutzó Pbro. Padre nuestros, gozos y deprecacion con acompañamiento de armoninm.

**En la Iglesia Parróquial la misa mayor será solemne y con el correspondiente sermon.** Por la tarde tambien lo habrá á mas de la Parroquia, en S. Francisco, Carmen y Concepcion.

**Lunes,** en las Concepcionistas sermon al toque de oracion por el Dr. F. Cardona Pbro.

#### Santo de mañana

San José, Esposo de Nuestra Señora.

### Movimiento del Puerto.

#### Comandancia de Marina.

Entrados el 17.

De Felanitx en 3 dias laud Pepito pat. Francisco Sitges con 6 trips. aceite y efectos.

El 18.

De Barcelona polacra gol. española San Pedro pat. Jaime Pons con 7 trips y efectos.

Despachados el 18.

Para Barcelona con efecs. y la correspondencia vapor-correo Menorca cap. D. Antonio Victori con 22 trips.

#### AFECCIONES ASTRONOMICAS.

**SOL.**—Sale á las 6 horas, y 7 minutos de la mañana. —Pónese á las 6 horas, y 10 minutos de la tarde.

**LUNA.**—Sale á las 1 horas, y 20 minutos de la mañana. —Pónese á las 9 horas, y 45 minutos de la mañana.

#### PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES

#### EL BIEN PUBLICO.

Madrid 17.—5'46 t.

Mahon 18.—9'53 m.

**El Rey ha llegado á Valladolid.**

**Se hallan reunidos en las inmediaciones de Madrid diez y seis mil hombres.**

**Con motivo de la entrada del Rey habrá por la noche unas sorprendentes iluminaciones.**

**El general Pavía ha explicado en el Congreso de Diputados la conducta observada por él el dia 3 de enero atacando á Sanchez Bregua y Serrano.**

3 p. Interior, 16'37.  
Bonos, 58'10.

## Anuncios.

### En venta.

Lo está en licitacion privada, el predio Torrauba vell, llamado tambien de la Poterrá, situado en el término de Alayor.

El tipo de la subasta queda fijado en 55.000 pesetas, y el remate tendrá lugar á las once de la mañana del martes 21 marzo, en el despacho del notario D. Nicolás Orfila, donde están de manifiesto el pliego de condiciones y los títulos de propiedad.

### CANARIOS.

Los hay para vender en la calle de S. Roque, 39.

### FÁBRICA Y DEPÓSITO

DE

## ALELUYAS, ROMANCES Y SOLDADOS ILUMINADOS.

Aumento de surtido y rebaja de precios.

Pídanse catálogos á los Sres. Murcia y Marti, calle de la Encomienda n.º 19 en Madrid.

## SUPERIORIDAD EN VINOS Y AGUARDIENTES DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

Vino Blanco á 41 duros la Pipa.  
Vino Tinto á 31 id. id.  
Por cuarters á 12 y 9 reales vn.  
Aguardiente doble anis á 12 céntimos y medio libra.

DEPÓSITO: Anden de Levante núm. 30.

## INTERESANTE.

El lunes de todas las semanas, á las 8 y media de la mañana, saldrá de Ciudadela un coche de muy buenas condiciones y esmero. El martes á la misma hora, saldrá de Mahon para Ciudadela.

En los demás dias de la semana, hará otro viage siempre que encuentre cargo para dichos puntos.

En Mahon, se despacha en la calle de S. Roque, (Posada Redona;) y en Ciudadela, en la calle de Mahon n.º 20, (Posada de Aloya;) en donde se admite cargo y pasajeros.

2

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.